
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MANUAL GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS		AP-HI-MG-01
			Versión 4
	15/11/2018	Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura	
Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

MANUAL GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

AMBIENTES INNOVADORES DE APRENDIZAJE

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MANUAL GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS		AP-HI-MG-01
			Versión 4
	15/11/2018	Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura	
	Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	

1. OBJETO

Establecer de forma detallada, una guía que sirva como parámetro para la instalación de aires acondicionados en la Universidad Autónoma del Caribe.


2. DEFINICIONES

No aplica.

3. CONTENIDO

Para la instalación o reubicación de aires acondicionados se deben tener en cuenta los siguientes pasos.

1. La gestión para el funcionamiento del equipo se iniciará por parte del departamento de Mantenimiento a partir del momento que le sea notificada la instalación o reubicación por parte de Dirección Administrativa (puede ser con copia de orden de compra preferiblemente, email u otro medio que considere su director donde se indique descripción de trabajo aprobados y sus cantidades).
2. En compañía del contratista se definirá en sitio donde quedará ubicado el equipo y que requerimientos físicos (bases, desagües, cuartos de manejadora, etc.) se necesitan para su funcionamiento e instalación.
3. Una vez elegida la ubicación para los aires y sus condensadoras se deberá elaborar un plano de localización (que indique la altura a la que quedarán los equipos con respecto al piso) y deberá llevar el visto bueno de Mantenimiento, Salud Ocupacional e Infraestructura el cual le será entregado al contratista.
4. Para la instalación eléctrica por parte de Mantenimiento, el contratista deberá entregar el consumo de corriente del equipo una vez se le autorice la orden de compra o contrato. Con esta información y el plano de localización se tomaran las medidas para sacar las cantidades de material que se requiera y realizar la instalación eléctrica. En caso de no tener material disponible en bodega se realizará la requisición de materiales a Dirección Administrativa y se iniciaran los trabajos eléctricos una vez llegue el material solicitado.
5. Todas las condensadoras que sean instaladas a nivel de piso deberán ir sobre una base elaborada en bloque, debidamente pañetada e impermeabilizada. No se permite la ubicación de máquinas sobre bloques o ladrillos a la vista. Esta obra corresponde a Mantenimiento y será realizada según plano aprobado.
6. Cuando se requiera cuarto para manejadora, el contratista deberá esperar a que este cumpla con todos los requisitos (enchape, desagüe, desnivel de piso, etc.) antes de realizar la instalación de la manejadora. Esta adecuación corresponde a Mantenimiento y se

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MANUAL GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS		AP-HI-MG-01
			Versión 4
			15/11/2018
	Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura

ejecutará o se realizará requisición según la necesidad una vez se tenga el plano de ubicación aprobado.

7. Todo daño ocasionado por el contratista durante la realización de trabajos de aires en impermeabilizaciones, fachadas, paredes, piso, jardines, o planta física en general no autorizados por Mantenimiento o Infraestructura o por falta de protección en el área de trabajo deberán ser reparados por el contratista.
8. Una vez sea instalado y conectado el equipo, el contratista deberá hacer entrega del mismo al jefe de Mantenimiento y/o jefe de aires. Se verificará su funcionamiento y deberá entregar su respectivo manual y control remoto cuando sea el caso. Esto se hará por medio de acta de entrega indicando marca del equipo, capacidad, tipo de equipo, modelo y serial de la manejadora, modelo y serial de la condensadora, ubicación del equipo instalado.
9. Cuando se realice instalación de equipo nuevo, Mantenimiento será el encargado de realizar requisición a Dirección Administrativa para que se ingrese al contrato de mantenimiento vigente el nuevo equipo. De igual manera se encargará de llevar la hoja de vida de cada equipo y verificar las garantías en caso de daño.
10. Cuando se desmonte de equipos por daño total, el Contratista entregará a Mantenimiento los equipos desmontados para darle de baja por medio de acta y enviar esta información a Almacén y Dirección Administrativa. Cuando se realice desmonte por daño parcial se realizara acta para dar de baja las piezas fuera de servicio y las partes reutilizables serán ingresadas a la bodega de Mantenimiento para reparaciones de otros equipos.